



IDPAC



ACUERDO No. 004 de 2021

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2021"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL,

En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal b) del artículo 55 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C. y el literal b) del artículo 29 del Acuerdo 001 de 2007, expedido por la Junta Directiva por medio del cual se adoptan los Estatutos Internos del IDPAC

CONSIDERANDO:

Que la Resolución SHD-000191 de 2017, por la cual se adopta el Manual Operativo Presupuestal para las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, señala el procedimiento para realizar las modificaciones presupuestales originadas en créditos adicionales.

Que el artículo 10 del Decreto 192 de 2021, establece que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, identificó la necesidad de adelantar un traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión por valor de \$470.034.323, que tiene como propósito el cumplimiento de objetivos, metas programadas para la presente vigencia

Que se pueden trasladar recursos contracreditando los proyectos de inversión: 7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá por valor de \$271.000.000; 7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá por valor de \$147.911.520; y 7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá por valor de \$51.122.803.

Que los recursos por \$271.000.000 del proyecto de inversión: 7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá, se pueden trasladar, teniendo en cuenta que inicialmente se encontraban presupuestados para contratar los estudios y diseños necesarios para adecuar la infraestructura física de la Sede B (hoy sede principal) de la entidad, proceso de contratación no se efectuará en la presente vigencia, en atención a que se priorizaron actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas para atender las necesidades perentorias y urgentes del Instituto, derivadas de la centralización de la mayoría de sus actividades administrativas y misionales en los espacios físicos de su sede principal ubicada en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, y de las adaptaciones locativas necesarias para atender la emergencia sanitaria.



ACUERDO No. 004 de 2021

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2021"

Que del proyecto de inversión 7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá, corresponde la actividad "Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno" a través de la cual se adquieren servicios e infraestructura tecnológica de la entidad y de apoyo a la gestión. de la cual fue necesario realizar una redistribución de tareas al interior del equipo de Tecnologías de la Información, buscando optimizar recursos que permitieran atender otras necesidades apremiantes de la entidad, estableciéndose la necesidad de contracreditar \$147.911.520 a este proyecto, para atender necesidades apremiantes identificadas por la entidad, en otros proyectos.

Que a través del proyecto de inversión 7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá, se ejecuta la estrategia de promoción de la participación en territorio, la cual comprende servicios de apoyo logístico para la planificación, organización, administración y ejecución de todas las actividades y eventos que se realizan en territorio, buscando incrementar la incidencia de la participación para la toma de decisiones y fortalecer espacios y mecanismos para la articulación y la mejora de la gestión local en el Distrito: si bien las actividades logísticas son necesarias para el desarrollo de las actividades de participación en territorio, la entidad considera fundamental trasladar recursos por \$51.122.803 de esta actividad, para garantizar que la estrategia fortalecimiento se cumpla a cabalidad en las instancias de participación formales y no formales.

Que para atender los compromisos objeto del traslado expuesto, se hace necesario acreditar recursos a los Proyectos de inversión 7687 - Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá por valor de \$78.000.000; 7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá por valor de \$181.911.520; y 7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá por valor de \$210.122.803.

Que el proyecto de inversión 7687 - Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá, requiere recursos por valor de \$78.000.000, para fortalecer el equipo de profesionales investigadores para avanzar en la elaboración del estado del arte y marcos teóricos en los temas que ha priorizado el Observatorio, como una oportunidad para aumentar la calidad de los documentos elaborados, generar una agenda de investigación ordenada, consistente y sistemática y, determinar qué enfoques de estudios o investigaciones favorecen la generación de aportes a los campos de conocimiento que se han focalizado.

Que el proyecto de inversión 7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá, teniendo en cuenta que el modelo de fortalecimiento definido por el IDPAC para fortalecer las 221 organizaciones comunales de 1er y 2do grado programadas para el año 2021 y realizar las 1.819 acciones de fortalecimiento a organizaciones de propiedad horizontal, requiere recursos por valor de \$181.911.520 para disponer de un equipo técnico que garantice el acompañamiento a estas organizaciones durante el segundo semestre de este año,

**IDPAC**

ACUERDO No. 004 de 2021

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2021"

en las siguientes actividades: Identificar y caracterizar organizaciones; realizar acciones de asistencia técnica a las organizaciones; desarrollar actividades de formación y hacer seguimiento en el marco del ciclo metodológico de fortalecimiento organizativo; acompañamiento en la formulación de planes de fortalecimiento; entrega de incentivos (no aplica a organizaciones de propiedad horizontal); evaluación al proceso de fortalecimiento de las organizaciones intervenidas.

Que se requiere adicionar recursos al proyecto de Inversión, 7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá por valor de \$210.122.803. teniendo en cuenta que el modelo de fortalecimiento definido por el IDPAC para "Desarrollar 150 acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales del Distrito Capital" requiere disponer de un equipo técnico que garantice el acompañamiento a estas instancias durante el segundo semestre de este año, en el desarrollo de actividades de identificación y caracterización de instancias; acompañamiento y asistencia técnica a las instancias; seguimiento al proceso de formación de instancias; acompañamiento en la formulación de planes de fortalecimiento a instancias; y evaluación al proceso de fortalecimiento.

Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a la modificación presupuestal, según consta con la Radicación No. 2-2021-68281- No. Proceso: 1777807 del 13 de agosto de 2021.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto de viabilidad presupuestal de modificación de inversión por valor de \$470.034.323, según consta con el radicado 2021EE163865 del 02 de septiembre de 2021.

Que la Junta Directiva del IDPAC, en sesión virtual realizada el día 9 de septiembre de 2021, aprobó el traslado presupuestal puesto a consideración por valor de Cuatrocientos Setenta Millones Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veintitrés Pesos (\$470.034.323) M/Cte.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar recursos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, de la vigencia fiscal 2021, por valor de \$470.034.323 M/Cte., según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS		
Rubro	Descripción	Valor
3	GASTOS	\$ 470.034.323
3.3	INVERSIÓN	\$ 470.034.323
3.3.1	DIRECTA	\$ 470.034.323
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 470.034.323

ACUERDO No. 004 de 2021

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2021"

CONTRACRÉDITOS		
Rubro	Descripción	Valor
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	\$ 470.034.323
3.3.1.16.03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	\$ 51.122.803
3.3.1.16.03.43	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$ 51.122.803
3.3.1.16.03.43.7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá	\$ 51.122.803
3.3.1.16.05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 418.911.520
3.3.1.16.05.56	Gestión Pública Efectiva	\$ 418.911.520
3.3.1.16.05.56.7712	Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Bogotá	\$ 271.000.000
3.3.1.16.05.56.7714	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	\$ 147.911.520
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 470.034.323

CRÉDITOS		
Rubro	Descripción	Valor
3	GASTOS	\$ 470.034.323
3.3	INVERSIÓN	\$ 470.034.323
3.3.1	DIRECTA	\$ 470.034.323
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 470.034.323
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	\$ 470.034.323
3.3.1.16.05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	\$ 470.034.323
3.3.1.16.05.51	Gobierno Abierto	\$ 470.034.323

ACUERDO No. 004 de 2021

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2021"

CRÉDITOS		
Rubro	Descripción	Valor
3.3.1.16.05.51.7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá	\$ 181.911.520
3.3.1.16.05.51.7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital. Bogotá	\$ 78.000.000
3.3.1.16.05.51.7729	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos - Bogotá	\$ 210.122.803
TOTAL CRÉDITOS		\$ 470.034.323

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO - VIGENCIA: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



Luis Ernesto Gómez
LUIS ERNESTO GÓMEZ
Presidente Junta Directiva
Secretario Distrital de Gobierno



Pablo César Pacheco Rodríguez
PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario Técnico Junta Directiva

Secretario General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Proyectó: Orlando Almanza Vela, Profesional Oficina Asesora de Planeación
Himelda Tapiero Ortiz, Contratista Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Claudia Milena Salcedo Acero, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Marcela Pérez Cárdenas, Asesora Dirección